República de Colombia

Rama Judicial

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín primero (1) de febrero de Dos mil veintidós (2022)

Radicado: 05001-43-03-010-2020-00132-00

La secretaría de la Oficina de apoyo Juzgados Civiles de Ejecución de Sentencias de Medellín, elabora la liquidación de costas a favor de la demandante, de la siguiente manera:

CONCEPTO	FOLIO	CUADERNO	VALOR EN PESOS
Agencias	43	1	$ 2.536.629,00
TOTAL COSTAS			$ 2.536.629,00

TOTAL: DOS MILLONES QUINIENTOSS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS

ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
Secretaria

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS MEDELLÍN

Primero (1) de febrero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	**05001-43-03-010-2020-00132 00 acumulación** 05001-43-03-010-2020-00133-00 05001-40-22-706-2014-00164-00
PROCESO	Ejecutivo (acumulado)
DEMANDANTE	EDIFICIO BUGANVILES PH
DEMANDADO	INVERSIONES MANCILLA ORTIZ
PROVIDENCIA	AUTO 226V
DECISIÓN	Aprueba liquidación de costas- traslado liquidación de crédito

.-De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, se APRUEBA la liquidación de costas realizada por la secretaria de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias,

.-Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

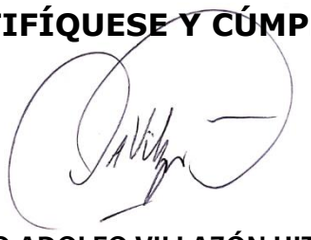

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ (FIRMADO DIGITALMENTE)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.

ERIKA MILENA BERRIO HERNÁNDEZ
Secretaria

4-V